

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.790/2018

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de abril de 2018, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 2/2018 mediante créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 82 de fecha 30 de abril pasado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.1600.61901	Red de Saneamiento Río Lucena	221.249,89 €
	TOTAL	221.249,89 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	221.249,89 €.

Lucena, 25 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.